

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 403/86 se adjudicó a la firma "MINOLLI BO S.C.C." la Licitación Pública n° 10/86, referida a la obra de refacción de parámetros exteriores en el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás.-

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluidos por la citada empresa, habiéndose aprobado el Acta de Recepción Definitiva mediante Resolución n° 851/87.-

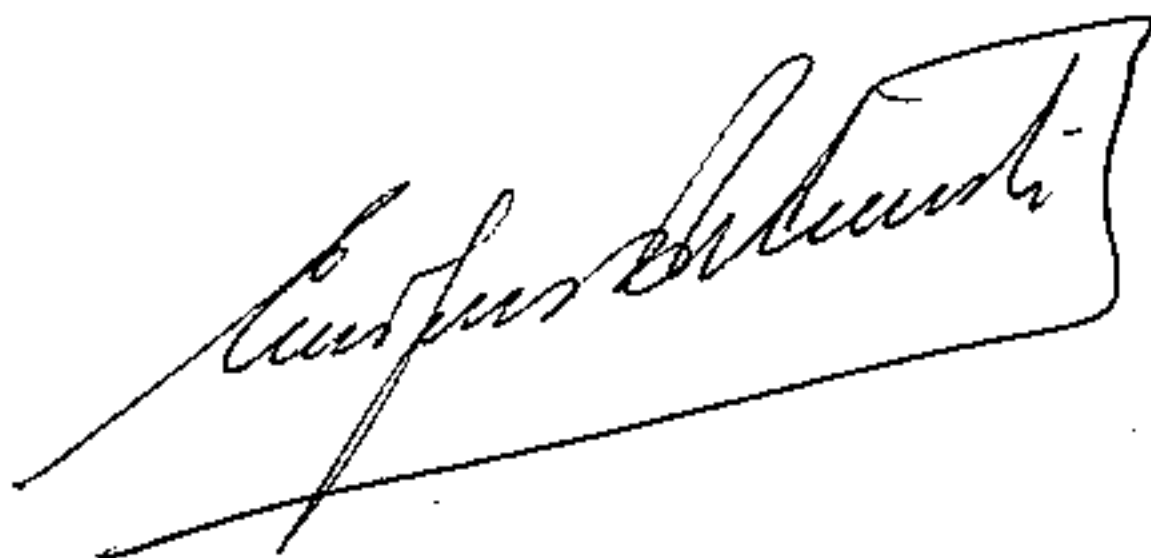
Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios eleva el correspondiente Certificado de liquidación final.-

Por ello y de conformidad con lo informado a fs. 9 y la constancia de fs. 7.-

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final de los trabajos detallados precedentemente, obrante a fs.1/2.-

Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase a la Prosecretaría de Arquitectura para su conocimiento y demás efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI